



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE JUVILES**

Administración

## LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y COBERTURA DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

*ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y COBERTURA DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUVILES DENTRO DE LA OPE EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL (ART 2 DE LEY 20/2021)*

Habiéndose aprobado la resolución nº 33/2024 de fecha 25/10/2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de dos plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Juviles dentro de la ope extraordinaria para estabilización empleo temporal (art 2 de ley 20/2021) con lo siguiente:

Denominación: Auxiliares de Ayuda a Domicilio

Nº de plazas: dos plazas de personal Laboral

Jornada a tiempo parcial, sistema concurso

Listado provisional de admitidos y excluidos y causas de exclusión.

**Admitidos**

- Maria Josefa Cortes Cortes con DNI\*\*\*596\*\*\*
- Manuel García Marín con DNI\*\*\*868\*\*\*
- Andrea Lupiañez Aguilera con DNI \*\*\*187\*\*\*
- Montserrat Maldonado Pérez con DNI\*\*\*982\*\*\*
- Ricardo Martín Alcalde con DNI \*\*\*602\*\*\*
- Inmaculada Ramos Alonso con DNI \*\*\*576\*\*\*
- María Dolores Vargas Fernández \*\*\*141\*\*\*

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado a los efectos se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), en la sede electrónica de este Ayuntamiento y el Tablón de Anuncios, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanación, desde el día siguiente a su publicación en el BOP. Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

Una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos e indicando la composición del Tribunal de selección del concurso. Esta resolución se publicará en el BOP en la sede

electrónica del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa María Loures Molina Henares en Juviles a la fecha de la firma electrónica

Fdo: María Lourdes Molina Henares  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE